

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE
LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

AGENCIA ADUANERA CAAMAÑO "AGENEDACA" C. LIMITADA

1. — CELEBRACION Y APROBACION. — La escritura pública de constitución de la Compañía AGENCIA ADUANERA CAAMAÑO "AGENEDACA" C. LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de junio de 1986, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías, ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 86-2-2-1 — 04612 del 3 de Julio de 1986. —

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: ingeniero químico Reynaldo Caamaño Añazco, casado; Juan Antonio Caamaño Alarcón, soltero; y Anabella Caamaño Alarcón soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil. —

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina AGENCIA ADUANERA CAAMAÑO "AGENEDACA" C. LIMITADA y tiene un plazo de duración de cincuenta años. —

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. —

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es servir de Agente de Despachos de Aduana y en toda clase de trámites aduaneros y a ejercer representaciones y comisiones. También podrá adquirir bienes inmuebles, gravados y enajenarlos, así como adquirir acciones o participaciones de otras compañías afines a su objeto social. —

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una. —

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350 000.00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 350 000.00 en el plazo de un año. —

8. — NOMINA DE SOCIOS. — El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Quím. Reynaldo Caamaño Añazco; Juan Antonio Caamaño Alarcón; y Anabella Caamaño Alarcón. —

9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. —

Guayaquil, Julio 3 de 1986

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
GUAYAQUIL

Julio 4/86. —